

**ENCUENTRO SOBRE DERECHOS HUMANOS  
Y PERSPECTIVAS DE DEMOCRACIA  
EN CHILE. AGOSTO 1988**

Trabajo Colectivo realizado por  
el Area Pedagógica

## REALIDAD ECONOMICO SOCIAL Y EDUCACION

### Testimonio de PIDEE

Chile es signatario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948. En los Considerandos Generales del Preámbulo de dicho documento se sostiene:

"... Que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana".

Luego agrega: "... Que el desconocimiento y menosprecio de los Derechos Humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad; y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos liberados del temor y de la miseria disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias".

Más adelante, el documento proclama:

"La presente Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción".

No cabe duda alguna de que nuestra dolorosa realidad contraviene, de manera flagrante, dichos principios de la convivencia nacional e internacional.

El presente año, en vísperas de celebrar el cuadragésimo aniversario de dicha declaración, encuentra a nuestro país inmerso en una crisis global cuyo reflejo más dramático es la indefensión, el hambre y la marginalidad de miles y miles de chilenos.

El modelo económico impuesto por el gobierno militar ha causado un tremendo deterioro en las condiciones de vida de nuestra población, el que se expresa en la caída de las remuneraciones, en la disminución de la asignación familiar, en el menor poder adquisitivo

real, lo que unido a la cesantía, el subempleo y la marginalidad han retrotraído nuestros niveles de vida a niveles inferiores a los de veinte años atrás.

En el ámbito educativo este deterioro se ha evidenciado, entre otros, en los siguientes aspectos:

- disminución del aporte fiscal;
- menor dotación de infraestructura escolar;
- destrucción del sistema nacional unificado mediante medidas de tipo político-administrativo: municipalización y privatización;
- implantación de una estructura antidemocrática y verticalista en todo el espectro del sistema formal;
- deterioro de la función y calidad de la enseñanza como resultado del menoscabamiento material y moral del quehacer docente (término de la carrera docente; despido arbitrario de maestros; inestabilidad laboral; restricción de la carrera pedagógica de formación universitaria; cierre de las escuelas normales; abolición del proceso de reforma universitaria);
- alteración de fondo y forma del sistema tradicional de educación mediante la manipulación arbitraria del currículum escolar: Planes y Programas, Textos oficiales, etc.

De lo anterior, puede concluirse, sumariamente que:

1. Se ha instaurado un modelo educativo antidemocrático, funcional a los propósitos de un sistema económico-social y político regido por las leyes de mercado.
2. La utilización arbitraria y discriminatoria del aparato educativo como instrumento de dominación ideológica, regido por la Doctrina de Seguridad Nacional.
3. Existe, por tanto, una violación sistemática de Derechos Humanos básicos: libertad de pensamiento, de información, de tolerancia, de justicia, de igualdad, de asociación, de reunión, etc.

Además de lo anteriormente señalado, el sistema implementado en nuestro país ha creado un grave daño pedagógico, como efecto directo o indirecto de la represión. La alteración global de la normalidad sicosocial de individuos o grupos genera un bloqueo emocional o desestabilización afectiva que inhibe toda situación nueva de aprendizaje, desencadenando, al mismo tiempo, toda una secuela de anomalías conductuales que se

manifiestan en apatía, timidez excesiva, temor, escasez de juicio reflexivo, pasividad, frustraciones, egoísmo, agresividad, etc.

Nuestra institución acoge a la población doblemente dañada: hijos de detenidos desaparecidos, de ejecutados, de detenidos políticos, de ex relegados y jóvenes retornados o sancionados. Ninguno de ellos encuentra en los mecanismos del sistema formal solución alguna a sus problemas educacionales.

Esta dolorosa realidad es la que ha creado el marco de nuestro quehacer pedagógico el que se orienta, por tanto, al logro de los siguientes objetivos generales:

1. Realizar una labor formadora integral, que tienda a contrarrestar en el campo pedagógico los efectos producidos en nuestros beneficiarios por la política represiva y antidemocrática existente.
2. Colaborar con las otras Areas y Programas de PIDEE y con otras instituciones afines, educacionales o de Derechos Humanos, en actividades destinadas a apoyar multidisciplinariamente a niños y jóvenes afectados por el régimen.
3. Desarrollar actividades de investigación y denuncia en el marco del quehacer propio del área, acorde con los requerimientos generales o específicos.

## **LAS MEDIDAS DE REFORMA EDUCACIONAL EN LA ULTIMA DECADA**

### **Objetivos de las medidas de reforma educacional**

En los últimos años, principalmente a partir de 1979, el sistema educacional chileno ha experimentado una serie de profundas transformaciones que deben visualizarse como parte de la estrategia neoliberal de modernización y se sitúan, por lo tanto, dentro del contexto del proyecto global del régimen.

El modelo impone la necesidad de un sistema educacional que pueda adaptarse espontáneamente a las exigencias del aparato productivo y al mercado del empleo. A ello se suman los requerimientos de índole sociopolítica que tienden a instrumentalizar la educación para la legitimización del presente sistema de dominación.

Esto ha llevado al régimen militar a introducir, por una parte, una reestructuración de los planes y programas y, por otra, a profundas modificaciones en el funcionamiento mismo del sistema, incluyendo cambios fundamentales en las formas de propiedad y administración del aparato educativo y en el monto y distribución del gasto público en educación.

El análisis de estas transformaciones permite percibir dos objetivos fundamentales:

- a. Por una parte, se pretende acentuar la diferenciación del sistema escolar, sobre la base de la situación socioeconómica de la familia del estudiante, disminuyendo el nivel y calidad de los conocimientos para amplios sectores de la población y, al mismo tiempo, asegurando un alto nivel para un sector limitado de ella.
- b. Por otra parte, se quiere acentuar el control político ejercido por el régimen sobre las diferentes instancias del sistema escolar y en la educación universitaria.

Estos dos objetivos orientan toda la política educacional del régimen.

### **LA ACENTUACION DE LA DESIGUALDAD EDUCACIONAL**

La política económica y social del régimen militar ha producido una redistribución regresiva de los niveles educacionales de la población en general y de la fuerza de trabajo en particular (ver, por ejemplo, PIIE, Desigualdad Educativa en Chile).

Para una fracción mayoritaria de la fuerza de trabajo, el aparato productivo requiere un mínimo de formación, consistente en el dominio de la lecto-escritura y de las operaciones

matemáticas simples, además de la inculcación de hábitos básicos para una eventual incorporación al trabajo. A su vez, se requiere un cierto número de personas altamente calificadas para atender las demandas de los sectores de alta tecnología. Estas personas deben provenir, de preferencia, de los sectores de la población de ingresos altos y medios-altos.

De allí, entonces, la tendencia a acentuar las desigualdades en el sistema educacional, para lo cual se echa mano a un conjunto de mecanismos que actúan simultáneamente y que han mostrado ser especialmente efectivos.

Así, por ejemplo, una de las características de los nuevos planes y programas de Educación Básica y de Educación Media, que las propias autoridades han subrayado repetidamente, es su "flexibilidad". De acuerdo con este criterio corresponde al Ministerio de Educación establecer "los contenidos mínimos obligatorios de estudio para educación Básica y Media", pero los establecimientos serán libres para fijar los planes y programas que estimen conducentes a fin de cumplir con dichos objetivos y con los demás que cada uno de ellos se fije (el subrayado es nuestro). Se enfatiza, al mismo tiempo, que aunque los objetivos fijados por el Ministerio son los mínimos requeridos, el grado de logro que se alcance en ellos dependerá de "las características de cada curso".

Como se sabe, uno de los aspectos fundamentales de la transformación del sistema educacional ha sido el traspaso a las municipalidades de los establecimientos de enseñanza básica y media. Este proceso ha sido analizado en diversas ocasiones y no nos detendremos mayormente en él. Pero quisiéramos subrayar aquí una de las consecuencias más importantes: la enorme desproporción en los recursos asignados a la educación y en los desempeños de las diferentes municipalidades.

Así, por ejemplo, en un estudio realizado por GAUTHIER en 1986 (GAUTHIER, L., "La Municipalización de la Educación", en revista SIGNOS, N° 7, 1986), se muestra que los ingresos municipales por concepto del IVA, considerando valores por habitante, eran en la Comuna de Pudahuel de 1.116 pesos/habitante, en tanto que en la Comuna de Providencia alcanzaron a 113.207 pesos por habitante, es decir, cien veces mayor. La inversión municipal por habitante en Conchalí era de 121 pesos por habitante y en Providencia de 3.627 pesos/habitante, o sea, alrededor de 30 veces superior. Esto se refleja necesariamente en la atención que cada municipalidad ofrece en educación: los gastos municipales en educación eran en Providencia un 100 por ciento mayor que en Renca, las remuneraciones promedio de los profesores en establecimientos municipales en Providencia eran un 50 por ciento mayor

